



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 22 OCT. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a la Sra. Susana Constanca Genovés, encuadernadora de libros, revistas y otros.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004, contando a la fecha con saldo favorable, según informe de la Secretaría Administrativa, obrante a fs. 433 y 434.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constanca Genovés por la suma total de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS (\$ 562), según consta en la sumatoria de las facturas N° 0001-00000036 y 0001-00000037, obrantes a fs. 436 y 437, del expediente 827-0068/04.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.10. - Red Programática - Biblioteca - Actividad Central.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.N°: 767/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES